

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1352** *Resolución de 27 de enero de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de adhesión del sector de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, al IV Acuerdo Nacional de Formación Continua.*

Visto el texto del acta en la que se contiene el acuerdo de adhesión del sector de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, al IV Acuerdo Nacional de Formación Continua (código de convenio n.º 99100185082014) (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 2006), que fue suscrito, con fecha 18 de octubre de 2013, de una parte, por las asociaciones empresariales EyG, CECE, FED-ACES y APSEC, en representación de las empresas del sector, y de otra, por las centrales sindicales FSIE, USO y FETE-UGT, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada acta en el correspondiente registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 2014.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS

Asistentes:

Por EyG:

Iván Hodar.

Carmen Estévez.

Por CECE: Basilia Cuéllar.

Por FED-ACES: Concepción Castarlenas.

Por FSIE: Arturo Manso.

Por USO:

Carlos Quirós.

Francisco Montero.

Por FETE-UGT:

Ana Castaño.
Irene Aguilar.

Por CC.OO.: M.^a Isabel Sanz.

En Madrid siendo las 10,00 horas del día 18 de octubre de 2013, se reúnen en la sede de Educación y Gestión, c/ Hacienda de Pavones, 5, 1.º, las personas reseñadas en la representación de sus respectivas organizaciones para adherirse al IV Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Preside la reunión la organización empresarial EyG y la Secretaría de actas la asume el sindicato FSIE. El Presidente comunica que APSEC delega su representación en EyG. Estando citada, en tiempo y forma, la organización CIG no acude a la convocatoria.

Se acuerda por unanimidad de las organizaciones firmantes del VI Convenio los siguientes acuerdos:

Primero.

Adherirse al IV Acuerdo Nacional de Formación Continua, firmado el 1 de febrero de 2006 y publicado por resolución de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del IV Acuerdo Nacional de Formación, publicada en el BOE el 27 de marzo de 2006.

Segundo.

Constituir, conforme a lo establecido en el IV Acuerdo Nacional de Formación Continua, la Comisión Paritaria Sectorial de Empresas de Enseñanzas Privadas Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos de la que sólo formarán parte las organizaciones firmantes del VI Convenio de Enseñanza Concertada.

Tercero.

Aprobar el Reglamento de funcionamiento de esta Comisión paritaria en la primera reunión que de ésta se celebre.

Cuarto.

Los acuerdos entrarán en vigor el día siguiente al de su firma.

Quinto.

Remitir los acuerdos de la presente acta a la autoridad laboral competente para su depósito, registro y publicación a los efectos legales oportunos, autorizando a la secretaría de esta Comisión negociadora a realizar los trámites pertinentes.

La organización sindical CC.OO. manifiesta que no firman este acta por no ser firmantes del VI Convenio colectivo, solicitando estar en la CPS de Enseñanza Concertada.